



ACTA PROVISIONAL DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCAÇÃO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL DUERO.

PRESIDENTA

María Jesús Lafuente Molinero

Presidenta de la Confederación Hidrográfica del
Duero, O.A. y del Consejo del Agua.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Subdelegado del Gobierno en Valladolid
(Ministerio de Política Territorial y Memoria
Democrática)
Jefe de Demarcación de Carreteras del Estado en
CyL Occidental (Ministerio de Transportes y
Movilidad Sostenible)
Científica titular IGME (Ministerio de Ciencia,
Innovación y Universidades)

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Director General del Instituto Tecnológico Agrario
de Castilla y León, Itacyl (Consejería de
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural).
Subdirector del Instituto Tecnológico Agrario de
Castilla y León Itacyl (Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural).
Jefe de Servicio de Calidad de las Aguas
(Dirección General de Infraestructuras y
Sostenibilidad Ambiental).
Jefe de Servicio de Planificación e Informe
(Dirección General de Patrimonio Natural y
Política Forestal).
C.A. DE CASTILLA Y LEÓN
Representante del Canal de Isabel II
C.A. DE MADRID

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS

Representante del Ayuntamiento de Aldeamayor
de San Martín
Representante de Aguas de Burgos
Representante de la CR del Canal del Páramo
Alto
Representante de la CR del Canal del Duero
Representante de la CR del Canal de Guma
Representante de la CR del Canal de Olmillos
Representante de la CR del Canal de la Retención

En Valladolid, a las once horas del día 19 de
junio de 2025, en las dependencias del palacio de
congresos Conde Ansúrez de Valladolid, se reúne la
Comisión de Planificación Hidrológica y Participación
Ciudadana de la demarcación hidrográfica del Duero,
con la asistencia de los asistentes que en el margen
se indican.

SALUDO

Abre la sesión la **Presidenta** de la
Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. (CHD)
quien da la bienvenida a los asistentes a los que
agradece su asistencia. Hace una introducción sobre
la naturaleza y funciones de la Comisión de
Planificación y Participación Ciudadana señalando
que su composición y estructura está regulada por el
artículo 7 del Real Decreto 1364/2011, de 7 de
octubre, que se establece la composición, estructura
y funcionamiento del Consejo del Agua de la
Demarcación Hidrográfica del Duero.

Esta Comisión está formada por vocales del
Pleno del Consejo del Agua y personas invitadas, y
su misión es el estudio e informe de los asuntos que
el Pleno del Consejo del Agua decida encomendarle
en relación con la planificación hidrológica y la
participación ciudadana. La composición de la actual
Comisión fue renovada en la reunión del Pleno de
mayo pasado. A la reunión de hoy se ha convocado
a los vocales elegidos y a seis invitados, tres de las
OPAS representativas en Castilla y León, un
representante de la asociación española de
hidrogeólogos y dos técnicos de la Oficina de
Planificación Hidrológica (OPH).

Desde su constitución en enero de 2013 el
Pleno del Consejo del Agua no ha encargado
específicamente ninguna tarea, ya que la mayoría de
las cuestiones que han debido abordarse se han
hecho en el propio Pleno.

En esta ocasión, el Pleno del Consejo del Agua
del pasado 22 de mayo encargó a esta Comisión que
estableciera las cuestiones relevantes en la cuenca
en materia de gestión del agua que pueden
desarrollarse en el Esquema de temas importantes
para el ciclo de planificación 2028-2033.

Cede la palabra al secretario de la Comisión
para que nos informe si hay quórum para su
celebración.



Representante de Iberdrola Generación, SAU
Representante de Naturgy, SLU

VOCALÉS EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE INTERESES AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES

Representante de AEMS Ríos con Vida
Representante de Comisiones Obreras Castilla y León (CCOO)
Representante de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales en Castilla y León (CEOE)

SERVICIOS TÉCNICOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaria de Aguas
Director Técnico adjunto

DELEGACIONES DE REPRESENTACIÓN

En la Presidenta de la Comisión delegan:

- los representantes de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, de la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos, y de la Secretaría de Estado de Energía, del MITERD;
- el representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación;
- la representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y
- la representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el Director General del Itacyl delega:

- el Director General de Desarrollo Rural de Castilla y León;

En el representante del Canal de la Comunidad de Regantes del Canal del Páramo Alto delega:

- los representantes de las comunidades de regantes Río Adaja y Páramo Bajo de León y Zamora.

En el representante de Aguas de Burgos delega:

- el representante del Ayuntamiento de Palencia.

INVITADOS

Representante de Asaja Castilla y León (ASAJA CyL)
Representante de Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL)
Jefe de Área de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH)
Jefe de Servicio de Estudios e Información de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH)

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Ángel J. González Santos
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

El **Secretario** confirma que hay quorum para su celebración y señala las delegaciones de representación que son las que se indican al margen.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2013.

Se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- ELABORACIÓN DEL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE AGUA PARA EL CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2028-2033.

Sobre el segundo punto del orden del día, la **Presidenta** del Organismo recuerda que el artículo 79 del Reglamento de la Planificación Hidrológica establece que dos años antes de final de 2027, se pondrá en consulta pública el Esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de las aguas. Este documento debe contener la descripción y valoración de los principales problemas actuales y futuros de la cuenca y las posibles alternativas de actuación, de acuerdo con los programas de medidas elaborados por todas las administraciones competentes. También concretará las posibles decisiones que puedan adoptarse para configurar el Plan y ofrecer propuestas de solución a los problemas identificados.

El objetivo del organismo de cuenca es que en noviembre de este año se ponga en consulta pública el Esquema provisional de temas importantes durante seis meses. Con el fin de elaborar este documento se convoca esta Comisión para que pueda hacer aportaciones y enfoques a cada uno de los temas importantes.

Cede la palabra al secretario para que ofrezca una panorámica de la propuesta del Organismo de cuenca y así pasar directamente al tercer punto del orden del día.

El **secretario** de la Comisión ofrece una comparativa entre los temas importantes que se abordaron en el tercer ciclo de planificación hidrológica y los que el Organismo propone a la Comisión para su debate en este cuarto ciclo. Hace un recorrido por los temas importantes, señalando que se mantienen en la propuesta para el cuarto ciclo de planificación los siguientes temas importantes del ciclo anterior: contaminación difusa, explotación sostenible de las aguas subterráneas, alteraciones hidromorfológicas, gestión del riesgo de inundación, sostenibilidad del regadío y optimización de la gestión de la oferta de recursos hídricos e infraestructuras.



Se mantiene el tema de contaminaciones urbana e industrial pero en este ciclo se vincula a la nueva Directiva de aguas residuales urbanas, más ambiciosa que su predecesora y que requerirá decisiones importantes a lo largo del cuarto ciclo de planificación en especial para las aglomeraciones urbanas más grandes.

En el nuevo ciclo el tema importante de coordinación interadministrativa se propone que se centre en la coordinación para la implementación de medidas y establecer objetivos específicos en zonas protegidas, a resultas de una reciente sentencia del Tribunal Supremo en un recurso contra el Plan Hidrológico del Tajo.

Se propone incluir dos nuevos temas importantes que son: uso urbano y nuevos requerimientos de la Directiva de aguas potables, y nuevos usos del agua vinculados a las industrias renovables. La primera está relacionada con el nuevo Real Decreto de aguas potables de 2023 y que supondrá nuevas exigencias. La segunda está relacionada con la introducción de energías renovables actuales y las futuras que prevé el PNIECC, y que pueden tener efectos importantes sobre la planificación hidrológica.

Aunque en el tercer ciclo se incluyó un tema importante relativo a la implantación del régimen de caudales ecológicos, la propuesta para el cuarto ciclo es excluirlo como tema importante ya que se ha definido el régimen de caudales ecológicos, se está haciendo un seguimiento de los mismos, la modificación del Reglamento del dominio público hidráulico (DPH) regula los criterios para hacer el seguimiento. Por ello se propone excluirlo, sin menoscabo de que se siguen analizando la eficacia de los caudales ecológicos y su implementación en cada ciclo de planificación hidrológica.

También se ha descartado una ficha específica sobre efectos del cambio climático ya que en este ciclo se pretende que este aspecto sea transversal y que de alguna manera sea considerado en todos los temas importantes identificados.

Finalmente se propone descartar dos temas del tercer ciclo que son recuperación de costes y financiación de los programas de medidas y la ordenación y control del DPH. El primero, parcialmente, se incluye en la ficha de coordinación administrativa y se abandona el debate sobre la recuperación de costes que después de tres ciclos de planificación no ha supuesto cambios normativos legales que los regulan, por lo que debatir en un instrumento que no puede modificar el régimen económico financiero del agua parece estéril. El segundo se ha ido atendiendo a lo largo de estos años (choperas, CUAs, Registro de Aguas, redes, ...), salvo la parte de refuerzo de recursos humanos de los organismos de cuenca, por lo que se propone excluirlo.

PUNTO TERCERO.- REVISIÓN DE LOS TEMAS IMPORTANTES A CONSIDERAR EN EL CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2028-2033.

La **Presidenta** cede la palabra al secretario de la Comisión que propone el modo de abordar los temas importantes, con una pequeña introducción de cada tema importante, cuyo resumen ha sido suministrado a los vocales con la convocatoria, dando paso posterior a las intervenciones de los vocales.

Tema nº 1. Contaminación difusa.

El **Jefe de Área de la OPH** hace una presentación del contenido de la ficha resumen remitida a los vocales con la convocatoria, señalando la magnitud del problema en la cuenca y proponiendo varias alternativas:

- Alternativa 0: Evolución del problema bajo el escenario tendencial con los criterios del Plan Hidrológico vigente.
- Alternativa 1: Fomento de medidas compensatorias para los usuarios que voluntariamente reduzcan la aplicación de sustancias nutrientes, fitosanitarios y creen bandas de protección de los cauces de entre 5 y 10 m con vegetación autóctona, reduciendo las cantidades máximas de nitratos en los Programa de actuación en las zonas vulnerables.
- Alternativa 2: Fomento del uso de fertilizantes bioestimulantes de nueva generación y la lucha biológica contra plagas.
- Alternativa 3: Fomento de medidas de difusión de buenas prácticas y gravar la venta de fertilizantes y fitosanitarios por encima de determinadas cantidades, como medida de ayuda al uso racional de sustancias contaminantes.
- Alternativa 4: Reducciones de nutrientes por aplicación de la nueva Directiva de aguas residuales urbanas, Directiva (UE) 2024/3019, de 27 de noviembre, que incorpora mayores y nuevas exigencias, entre las que se encuentra requisitos más estrictos para nutrientes (tratamiento terciario) en un mayor número de aglomeraciones urbanas.
- Alternativa 5: fomento de plantas de biogás que eviten la aplicación de purines al suelo como fertilizante, una vez definido el uso del subproducto del proceso de digestión.

La **representante de UCCL** inicia el diálogo y pregunta por los resultados de los análisis de origen de los nitratos por técnicas isotópicas.

El **secretario** contesta que los resultados están agregados y las analíticas ofrecen mezcla de orígenes del nitrógeno; pero con unos números groseros se puede decir que entorno al 50% de los puntos muestreados ofrecen un origen inorgánico, un 25% de los puntos muestreados tienen como origen residuos ganaderos y el resto vendría de aguas residuales humanas.

El **representante de Aguas de Burgos** plantea sus reservas a considerar las aguas residuales urbanas una contaminación difusa o más bien una contaminación puntual.

El **secretario** le contesta que los análisis hechos en los puntos de muestreo sobre aguas superficiales y subterráneas ofrecen esos orígenes, independientemente de cómo se considere la presión (puntual o acumulada en una masa de agua) y si los valores obtenidos son altos o bajos. Habrá de analizarse en las presiones si esas aguas proceden de depuración no adecuada o si, siendo depuración adecuada, ese nitrógeno procede de la acumulación de presiones a lo largo de la masa de agua.

El **representante de la CR Canal del Páramo Alto** señala que no puede hacer observaciones sin disponer de la documentación de base sobre la que se habla.

El **secretario** le indica que la información de base es la que aparece en los Documentos iniciales en consulta pública hasta mañana y que no existen fichas desarrolladas; que se ha elaborado un esbozo de lo que puede contener cada ficha de temas importantes y que es la que se ha suministrado con la convocatoria.

El **representante de la CR Canal del Páramo Alto** indica que el abonado por parte de los regantes es correcto y cada vez se hace mejor, en especial en los regadíos modernizados porque se aplica con fertirrigación, evitando el lavado de nutrientes porque se aplica el agua justa y adecuada a cada momento y también los fertilizantes, puesto que los fertilizantes son caros. No todo el nitrógeno que se detecta en los desagües de las zonas regables procede de la agricultura ya que hay muchos

vertidos urbanos que van a los desagües y eso se debe tener en cuenta. Comenta que ya está viendo que el corte del Plan Hidrológico de este ciclo va a ser igual de ambientalista que el pasado y que intenta reducir al máximo las prácticas agrarias.

El **Director General del Itacyl** indica que si se sigue la evolución de nitratos en el tiempo se observa que hay zonas donde había cantidades importantes que en la actualidad no dan esos valores, por lo que se observa una cierta recuperación. Señala que varias de las alternativas que se ofrecen se pueden armonizar. Es partidario de la alternativa 3 que impulsa la formación y difusión de las técnicas de fertilización. Pero no comparte la posibilidad de que se puedan gravar los precios de los fertilizantes al superar determinadas cantidades. Puede ser bueno combinar la alternativa 2 de uso de fertilizantes de última generación (siempre que sean eficientes y funcionen ya que actualmente están en investigación) con las medidas de difusión de las buenas prácticas dirigido al uso óptimo de los fertilizantes (cuándo, dónde y en qué cantidades aplicarlos). No es viable reducir las producciones por lo que no comparte gravar los precios de fertilizantes. Todas las políticas públicas agrarias van en la línea de racionalizar el uso de fertilizantes pero no de penalizar su uso. Un ejemplo de cómo usar óptimamente los fertilizantes es la aplicación *Sativum* del Itacyl, que ha tomado como ejemplo el MAPA para toda España, que permite que cada agricultor pueda hacer un balance de fertilizantes en su explotación. Esto sí iría en línea con una mayor difusión de las técnicas de fertilización.

La **representante de CCOO** propone que debería explicarse mejor qué es la contaminación difusa y también de qué sustancias se habla en este tipo de contaminación, tanto en aguas superficiales como en aguas subterráneas. También considera que deberían hacerse referencia en este tema importante a esos estudios de isótopos que se han mencionado. Debe desarrollarse más la alternativa 0 y establecer cuál es la evolución de la contaminación difusa en el tiempo. Respecto a la alternativa 5 (fomento de plantas de biogás) considera que antes de fomentarlo debería regularse adecuadamente por la administración autonómica señalando dónde puede aplicarse, distancias, requisitos, etc. Sugiere una alternativa adicional que fuera dirigida a la mayor coordinación y cooperación entre administraciones tanto en el tipo de medidas para reducirla, el control y el seguimiento

La **representante de CEOE** señala que está conforme con el anterior interviniente y no le parece adecuada la alternativa 3 de gravar a los fertilizantes por encima de una determinada cantidad.

El **representante del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible** indica que sería muy conveniente hacer una prognosis de las alternativas y ver qué impacto pueden tener en las masas de agua y también desde el punto de vista económico. Y propone hacer una combinación de medidas para analizar si hay mucho o poco impacto.

El **representante de ASAJA CyL** indica que es bueno tener en cuenta cuáles serán las normas de la futura normativa europea de la política agraria común (PAC), ya que, si se plantean compensaciones económicas para reducir las cantidades a aportar, éstas deben tener presupuesto en la PAC. Por otra parte, se pregunta quién es el responsable de la contaminación difusa, porque efectivamente la agricultura utiliza fitosanitarios, pero también otros sectores como por ejemplo el uso del glifosato para limpiar las cunetas en vías de comunicación.

El **representante de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Junta de Castilla y León (JCyL)** señala que la nueva directiva de aguas residuales plantea unos plazos que superan el presente ciclo de planificación, por lo tanto entiende que deberían ser cuestiones a abordar en el ciclo de planificación 2034-2039. Por lo tanto, quizá en la ficha de este tema esto debe quedar más claro.

El **representante del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín** también propone eliminar un mayor gravamen sobre la venta de fertilizantes por lo que supone de incremento de costes para los agricultores.

El **representante de la CR del Canal del Duero** manifiesta su disconformidad con las bandas de protección de 5 y 10 m en los cauces. Además de no entender cómo se aplicaría le parece que no es razonable implantar vegetación de ribera en parcelas colindantes con arroyos pequeños o regatos ocupando parte de la propiedad privada, aunque quizá para los grandes ríos sí puede ser eficaz. Y además estas bandas son incompatibles con el mantenimiento de cauces.

El **representante de la CR del Canal de la Retención** indica que en la propia terminología del resumen del tema se criminaliza a la agricultura ya que se llama “pesticidas” a los fitosanitarios, lo que supone que el sesgo del tema es contra la agricultura, y al resto de usos no se les penaliza. Considera que la alternativa 5 de fomentar las plantas de biogás es una buena solución, pero realmente están teniendo muchos problemas para construirse.

Tema nº 2. Uso sostenible de las aguas subterráneas.

El **Jefe de Área de la OPH** hace una presentación corta del contenido de la ficha resumen en la que se proponen varias alternativas:

- Alternativa 0: Es aquella que consiste en el cumplimiento del Plan Hidrológico vigente, en particular a su contenido normativo (art 33 y 34 de su normativa) que establece limitaciones a las nuevas concesiones y autorizaciones, así como a la modificación de características de las mismas, la zonificación de las masas de agua, la mejora de la gestión a través de CUAs.
- Alternativa 1: A las medidas anteriores se añadirían nuevas medidas de gestión como son los planes anuales de ordenación de extracciones (POE) para cumplir los objetivos ambientales, la sustitución de bombeos derivados de las medidas incluidas en el plan vigente, el reforzamiento del control de extracciones por contadores y el establecimiento de Juntas de explotación en masas subterráneas.
- Alternativa 2: A las medidas del Plan vigente se añadirían medidas normativas como son las extinciones en 2035 de la Sección C del Registro de Aguas en masas en mal estado, no tramitar novaciones en masas con problemas cuantitativos, y aplicar peajes en toda modificación de características, etc.
- Alternativa 3: Incluye nuevas infraestructuras para la sustitución de bombeos en las siguientes zonas: recarga del Carracillo III, La Armuña II, balsas laterales en Bajo Duero para sustituir bombeos en la Masb Tordesillas-Toro.

El **representante de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal** de la JCYL indica que se deberían tener en cuenta medidas que no afecten a humedales y los espacios naturales vinculados a las aguas subterráneas. En especial analizar aquellos sondeos que puedan afectar a humedales, para lo cual la CHD debería hacer estudios de afección y tenerlo en cuenta en la instrucción de los expedientes de concesión.

El **representante de la CR Canal del Páramo Alto** señala que deberían incluirse en este tema las actuaciones que ya se han estudiado en La Valduerna (siembra de agua a través de las zayas) y el río Torío. En ellas se hace la recarga de acuíferos con aguas de invierno que permitirían el uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas, derivando por los canales agua fuera de temporada de riego para la recarga de acuíferos. Manifiesta su acuerdo con que en el resumen del tema importante se hable de nuevas regulaciones, ya que las actuales no avanzan. Sin embargo, en la documentación no han visto citada ninguna obra de regulación. Pide impulsar las balsas de regulación del Duero y cualquier otra que mejore la capacidad de regulación de la cuenca que es del 34%, ya que en la documentación no ha visto ninguna.

El **Director General del Itacyl** indica que se deberían analizar las consecuencias de las alternativas. Recuerda que hay un dinamismo económico en la agricultura y la agroindustria en varias zonas de la cuenca ligada al uso de las aguas subterráneas. Se felicita de que se vea una cierta recuperación en los niveles piezométricos, si bien no llega a los niveles primigenios algo que a su juicio no se debería plantear. Cualquier alternativa que limite usos tiene implicaciones socioeconómicas. Defiende la alternativa 3 que supone un uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas y que se ha visto eficaz para recuperar los niveles piezométricos en los casos en los que se ha llevado a cabo en la cuenca. Se opone a que se apliquen extinciones en masas de agua subterránea, a que se apliquen peajes y a que no se tramiten novaciones. Por ello plantea que se haga un análisis de impacto de cada alternativa.

El **representante del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín** se opone a las limitaciones al uso del agua subterránea, si bien hay zonas que están muy explotadas, considera que se debería concretar dónde aplicar restricciones y no hacerlo en general.

Tema nº 3. Contaminación urbana e industrial. Adaptación de la directiva de aguas residuales.

El **Jefe de Área de la OPH** identifica las cuestiones de este tema importante vinculadas a la aplicación de la nueva Directiva de aguas residuales urbanas que incluye requisitos más exigentes que la que ha sido derogada. En este tema importante se proponen varias alternativas:

- Alternativa 0: Consiste en la implantación de las medidas del Plan Hidrológico, con el ritmo de inversión actual, esta alternativa podría suponer el incumplimiento de la Directiva 2014/3094 en las fechas previstas.
- Alternativa 1: En ella se propone iniciar la adaptación a la nueva Directiva, centrándose sólo en los requisitos exigidos a las EDAR que traten más de 150.000 h-e, lo que supone contar con tratamiento terciario para estas aglomeraciones el 31/12/2039 y que cuenten con tratamiento cuaternario para eliminar microcontaminantes, microplásticos y PFAS antes del 31/12/2045. Esta alternativa probablemente implica no cumplir los plazos de la Directiva 2014/3094 para las aglomeraciones de menos de 150.000 h-e.
- Alternativa 2: cumplimiento de la Directiva 2014/3094, lo que implica seguir el calendario que propone la Directiva, con el correspondiente esfuerzo de inversión entre todas las administraciones implicadas.
- Alternativa 3. Establecer objetivos más exigentes que la Directiva en cuanto a grado de tratamiento o plazos.

El **representante de Aguas de Burgos** señala que la modificación del Reglamento del DPH ha planteado fechas más exigentes que la propia Directiva, por lo que sugiere que las fechas para alcanzar los objetivos sean las que plantea la Directiva y no las que plantea el Reglamento español. En este punto señala que la clave de la aplicación de la Directiva está en la delimitación de las aglomeraciones urbanas, sobre lo que existe una cierta divergencia entre las administraciones para definir quién debe delimitarla y cómo. Propone que sea la CHD con un criterio único quien adopte esta delimitación, fomentando la agrupación de entidades pequeñas, y que tenga un cierto liderazgo en la aplicación de la Directiva, además de que realice una labor didáctica en especial con las pequeñas poblaciones que no están al corriente de la publicación de esta Directiva.

La **representante de CCOO** indica que sí considera que debe abordarse en este ciclo de planificación este tema y tener en cuenta las fechas de la Directiva ya que para alcanzar esas fechas es necesario una planificación previa y este es el momento de hacerlo. No se puede reducir el rigor que marca la Directiva.

Tema nº 4. Alteraciones hidromorfológicas.

El **Jefe de Área de la OPH** explica este tema que se acota en cumplir los requisitos de los indicadores de calidad hidromorfológicos, que van dirigidos a eliminar o mitigar las presiones sobre los ecosistemas fluviales, que ofrecen importantes beneficios para la sociedad como son preservar la biodiversidad y los ecosistemas fluviales, mejorar de la calidad del agua y reducir el riesgo de inundaciones. Estas mejoras en muchos casos no son entendidas o aceptadas por el propio territorio beneficiado. Se proponen varias alternativas:

- Alternativa 0: Continuar con el mismo ritmo en la ejecución de las medidas integradas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico.
- Alternativa 1: Supone la ejecución de todas las medidas identificadas en el Plan Hidrológico, reforzando la concienciación y divulgación de las mismas.
- Alternativa 2: Incorporación de nuevas medidas de restauración no consideradas en el Plan Hidrológico vigente.

La **representante de CCOO**, en relación con los problemas de aceptación de las actuaciones de restauración fluvial, indica que es muy importante la participación con los agentes del territorio, y que se utilicen procedimientos de mediación de conflictos para poder explicar bien este tipo de acciones.

El **representante de la CR Canal del Páramo Alto** indica que las medidas de bandas de protección de cauces no son eficaces como se ha demostrado en el episodio de la DANA en Valencia, hay que mantener los cauces limpios ya que los árboles se caen y producen problemas en los ríos. Hacer política de no tocar los cauces conlleva que luego hay que invertir fuertes cantidades para poder

limpiarlos. No es posible aplicar la Ley de Montes en zonas regables; es un disparate hacer plantaciones de árboles en los desagües de las zonas regables, porque luego se caen, atascan los desagües y se obliga a las comunidades de regantes a que los quiten. Para resolver los problemas de sequía e inundaciones hay que construir nuevas presas, para reducir el estrés hídrico (España por naturaleza tiene estrés hídrico importante) hay que hacer nuevas regulaciones. Se debe delegar la gestión de sequías e inundaciones en manos de la Comisión de Desembalse y que, en función del volumen embalsado, se vayan estableciendo medidas para protegerse de las inundaciones.

El **representante de AEMS-Ríos con Vida** manifiesta su desacuerdo con la última parte de la intervención anterior, ya que por ejemplo, los intereses ambientales no están representados en la Comisión de Desembalse, ni tampoco en las Juntas de Explotación ni en la Junta de Gobierno. Aunque en el apartado de ruegos y preguntas insistirá en ello, considera que no es adecuado eliminar como tema importante la implantación de caudales ecológicos, ya que tiene mucho que ver con las alteraciones hidromorfológicas. De hecho, en los planes hay fijados caudales ecológicos mínimos pero falta el resto de componentes. Por ejemplo, desconoce si se están haciendo caudales generadores en los embalses de la cuenca, y lo mismo los caudales máximos, aspectos que tienen que ver con la hidromorfología. Considera que, antes que nuevas regulaciones, las existentes deberían contribuir no solo a las cuestiones de cantidad, sino también de calidad de las aguas desembalsadas (físicoquímica, temperatura, oxigenación, sedimentos,...). En el capítulo de remoción de barreras el trabajo es ingente, en especial en las infraestructuras sin uso. Manifiesta total acuerdo con lo ya indicado sobre una mayor participación con los agentes del territorio en los proyectos de restauración fluvial y la figura de los mediadores: para que estas actuaciones tengan éxito, se debe trabajar mucho con las poblaciones locales, sobre todo escucharles y dedicar mucho tiempo a explicar las cosas. El rechazo a estas actuaciones está ahí, aunque en algunos casos un poco impostado por el contexto político y social. AEMS Ríos con vida está participando en proyectos en la cuenca del Tajo y le gustaría hacerlo en el Duero pero eso supone participación.

El **representante de ASAJA CyL** señala que la limpieza de cauces es muy importante para los agricultores. No es fácil entender que la administración no defienda la limpieza de cauces, por lo que piensa que la CHD debería hacer un esfuerzo por explicarlo mejor, ya que este es un punto que fomenta la falta de sintonía entre agricultores y la CHD.

Tema nº 5. Gestión del riesgo de inundación.

El **Jefe de Área de la OPH** presenta el contenido de la ficha resumen en la que se proponen varias alternativas:

- Alternativa 0: Consiste en continuar con el mismo ritmo en la ejecución de las medidas integradas en el Programa de Medidas del Plan de gestión del riesgo de inundación (PGRI) vigente en coordinación con los Planes Hidrológicos de cuenca.
- Alternativa 1: En ella se prioriza la ejecución de medidas del PGRI antes del horizonte 2033 que permiten el cumplimiento de objetivos medioambientales y en especial, todos los relacionados con la hidromorfología fluvial.
- Alternativa 2: Se incrementa el grado de implantación del PGRI antes de 2033, tanto para el cumplimiento de los objetivos ambientales como para la disminución de la vulnerabilidad de los elementos existentes en las zonas inundables.

El **representante de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la JCyL** propone que se valore la importancia de la restauración hidrológico forestal, ya que estas actuaciones sobre todo en cabeceras de cauce contribuyen a reducir el riesgo de inundación. Hay experiencias en la cuenca de colaboración entre la CHD y la administración autonómica.

La **representante de la CEOE** indica que para este tema es fundamental la infraestructura de contención, por eso solicita que se incluyan este tipo de medidas.

El **representante de AEMS-Ríos con Vida** indica que la DANA de Valencia es un fenómeno complejo y muy distinto de lo que podemos encontrarnos en la cuenca del Duero. Esto es bueno tenerlo en cuenta y no precipitarnos a tomar decisiones erróneas como pueden ser hacer nuevas infraestructuras de contención que finalmente no sean efectivas. A su juicio, más que medidas de

contención, hay que tomar medidas de expansión. Se ha dicho que la intensidad de la DANA de Valencia es la correspondiente a un periodo de retorno de 5.000 años, algo que supera con mucho el diseño de los órganos de desagüe de las infraestructuras que disponemos. Los tapones que muchas veces se producen en los ríos no tienen tanto que ver con las plantaciones de ribera como con las infraestructuras viarias donde se forman estos tapones. Proponen medidas en diversos ámbitos y sobre todo estar pendientes de la evolución dinámica de los eventos extremos, cuya deriva parece ser más extrema y más intensa. Por ello es bueno seguir el principio de precaución.

Tema nº 6. Sostenibilidad del regadío.

El **Jefe de Servicio de Estudios e Información de la OPH** introduce el contenido de la ficha resumen, indicando que las cuestiones a abordar son los efectos que pueden presentar sobre la garantía de suministro posibles incrementos de la demanda, de acuerdo con el desarrollo de diversos planes de carácter agrario; el análisis de la distribución de la demanda agraria, el análisis de las dotaciones comarcales y por sistema de explotación; las restricciones ambientales; y la incidencia del cambio climático tanto en el recurso disponible como en los cultivos.

Las alternativas que se proponen son:

- Alternativa 0: Consiste en la finalización de las medidas de gestión de la demanda del plan vigente que afectan a este tema importante (modernización de regadíos, nuevos regadíos, incrementos en la regulación prevista).
- Alternativa 1: similar a la anterior pero considerando la realidad de la aplicación del programa de medidas del Plan Vigente, y una actualización de las curvas de demandas agrarias en cuanto a la distribución mensual y valor anual.
- Alternativa 2: Esta alternativa parte de la anterior incorporando el efecto del Cambio Climático como reducción de aportaciones y cambios en la demanda agraria ante el aumento de evapotranspiración y el posible cambio de la distribución mensual de las demandas.
- Alternativa 3: En ella se plantea la variación de la garantía de suministro en función del aumento o disminución de la demanda, incluyendo el efecto del cambio climático.
- Alternativa 4: Esta alternativa pretende analizar posibles nuevas demandas a través de medidas tanto de gestión de la demanda como de incremento de oferta.

El **representante de la CR Canal del Páramo Alto** indica que el resumen de la ficha está mal enfocado ya que en la actualidad el único que trabaja por la sostenibilidad del regadío es el propio sector del regadío, pues son los regantes los únicos que están invirtiendo en la modernización. Por ello invita a los ecologistas a que vean cómo se riega en una modernización. Considera que se hacen políticas contradictorias: si la realidad es que llueve menos habría que hacer más embalses para poder atender las demandas; si cada vez hay más gente habría que apostar por tener más alimentos. En este sentido indica que el regadío no consume agua, sino que crea alimentos. No se están construyendo nuevos regadíos en la cuenca y en las modernizaciones el MITERD no aporta ni un solo euro, es más contribuye a retrasar los proyectos porque no aprueba las evaluaciones de impacto ambiental.

El **Director General de Itacyl** sugiere que se cambien el nombre de la ficha por el de “Sostenibilidad y necesidad de regadío”. Solo el regadío garantiza los alimentos y tiene efectos muy importantes sobre la fijación de población. Esto se debería poner al comienzo de la ficha, ya que el regadío contribuye a resolver el reto demográfico. En el diagnóstico debería aparecer esto, porque si no aparece no se pueden poner las medidas adecuadas ni llegar a los objetivos buscados. Se deben garantizar los recursos hídricos a las zonas que se modernizan en las que se han invertido mucho dinero, por tanto todas las medidas deben asegurar una mayor garantía. Es necesario mejorar los elementos de transporte para optimizar el uso del agua, por ello propone que los efectos de la modernización de regadíos debe trasladarse a una mayor disponibilidad de agua en los embalses. Respecto a los nuevos regadíos considera que para ellos es necesario un aumento de la regulación. Propone analizar la irregularidad de las aportaciones y plantea la pregunta de cuántas veces se podrían haber llenado este año los embalses de la cuenca con las aportaciones que ha habido. Considera que la mayor regulación de caudales contribuye a aumentar la resiliencia a los efectos del cambio climático. Considera que ha sido un error del plan anterior no haber incluido todos los embalses necesarios, aunque en este ciclo no pudieran construirse, ya que tramitar estas infraestructuras supone varios años, y desea que no se cometa ese error de nuevo.

La **representante del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades** señala que en este tema no se mencionan las zonas regables con problemas de salinización que están apareciendo, como por ejemplo la zona de Tordesillas, por ello indica que se podría incluir este aspecto en este tema importante.

El **representante de ASAJA CyL** considera positivo que aparezcan nuevas regulaciones y nuevos regadíos, algo que en el Plan anterior no aparecían. Propone trabajar en un documento que tenga un apoyo mayoritario, centrado en acuerdos y que se descargue al Plan de ideología de manera que no dependa del color del gobierno que esté.

La **representante de CCOO** señala que podría ser adecuado que en este tema importante se incluyesen propuestas de modelos agrícolas alternativos más adaptados a los posibles efectos del cambio climático.

El **representante de AEMS Ríos con Vida** lee una nota de prensa de la CHD de febrero de 2023, al poco de publicarse el Plan Hidrológico vigente, donde se valora la importante inversión en el Plan Hidrológico del Duero en materia de modernización de regadíos, lo que contrasta con lo que se está diciendo aquí de que el Plan Hidrológico vigente no ha atendido a los regadíos y que sólo invierten los agricultores, pues las cifras de esa nota de prensa señalan lo contrario. En el capítulo de nuevas regulaciones conviene que se hagan bien los cálculos de lo que cuestan y sobre todo cómo se internalizan los costes derivados, por ejemplo, calculando cuántos sedimentos se pierden en la cuenca del Duero por estar acumulados en los embalses y cómo afecta eso a la cantidad y a la calidad de las aguas que salen de esos embalses: la foto no es completa si no se cuentan los sedimentos. La construcción de nuevos embalses debe tener en cuenta la afección a los ríos y a su calidad hidromorfológica. La historia nos indica que cada nuevo embalse genera nuevos problemas, por lo que pide ampliar la mirada y observar el conjunto del territorio y los efectos de este tipo de obras. Aunque se pida mayor capacidad de embalse por algunos sectores hay que recordar que no toda la población está en esa línea ya que una parte de sus intereses puede verse afectada por esas acciones. Considera que es difícil hacer planteamientos que no tengan en cuenta la política puesto que al final suponen líneas de trabajo diferentes para solucionar los problemas.

El **representante de la CR del Canal de Ines** indica que le parece bien que haya nuevos regadíos, pero siempre que se puedan garantizar los regadíos ya modernizados y que actualmente no tienen suficiente garantía de suministro.

El **representante de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la JCyL** considera que la ampliación de nueva regulación siempre que sea de carácter lateral, fuera de los cauces principales, como el proyecto de Las Cuezas en el Sistema Carrión, puede ser interesante.

Tema nº 7. Optimización de la gestión de la oferta de recursos hídricos - infraestructuras.

El **Jefe de Servicio de Estudios e Información de la OPH** presenta el contenido de la ficha resumen que aborda cuestiones relacionadas con la seguridad, la operación y la gestión de las infraestructuras existentes, la adaptación para contribuir al logro de los objetivos ambientales, y el análisis de una mayor regulación en la cuenca. Las alternativas propuestas son:

- Alternativa 0: Finalización de las medidas del plan vigente, con los horizontes de implantación fijadas en él.
- Alternativa 0 real: Es la alternativa anterior, descartando las medidas que no van a estar finalizadas a final de 2027, a la vista de su ritmo de ejecución actual.
- Alternativa 1: Parte de la situación real que comparte modelo con la alternativa 1 de la ficha nº 6 de sostenibilidad del regadío pero centrada en las infraestructuras.
- Alternativa 2: Esta alternativa parte de la anterior incorporando el efecto del Cambio Climático como reducción de aportaciones y cambios en la demanda agraria ante el aumento de evapotranspiración. Es una alternativa que comparte modelo con la alternativa 2 de la ficha nº 6 de sostenibilidad del regadío. En ella se incluirá la mejora de las infraestructuras desde el punto de vista del logro de los objetivos ambientales.
- Alternativa 3: Partiendo de la alternativa anterior, en un escenario de cambio climático, se analizará para cada sistema de explotación el posible incremento de capacidad de regulación,

mediante el recrecimiento de las infraestructuras existentes, que preliminarmente pueda considerarse como ambientalmente viable y que permita un incremento significativo de recursos disponibles. Se partirá de trabajos previos desarrollados por otros agentes, complementados con nuevas hipótesis derivadas de problemas de seguridad de infraestructuras (por ejemplo, la situación del embalse de El Tejo) u otros condicionantes (por ejemplo, el embalse de Villagatón o Fuentes Claras).

El **representante de la CR Canal del Páramo Alto** indica que hay que aumentar la capacidad de regulación en la cuenca y llegar a los niveles del Guadalquivir y del Ebro, ya que en el Duero el nivel es más bajo y sus embalses son anuales y no hiper anuales. Considera que el uso del medioambiente debe considerarse un uso y un consumo, ya que sin embalses no hay caudales ecológicos en verano; por ejemplo, sin el embalse de Barrios de Luna el río Órbigo no tendría caudal (su abuelo lo cruzaba en verano en zapatillas). En la actualidad sólo pagan cánones y tarifas los agricultores. También es interesante la construcción de balsas laterales. Hay que pensar que el regadío y el medio ambiente son compatibles. Es necesario mantener las obras del Plan actual ya que no se ha invertido nada en las nuevas obras previstas en el Plan vigente.

El **representante de AEMS Ríos con Vida** indica que no solo el regadío paga cánones, sino que los vecinos de muchas ciudades pagan cánones. Considera que las regulaciones laterales, fuera del eje del río son preferibles a las que se plantean en el eje de los ríos. También hay que valorar los costes de mantenimiento de las grandes infraestructuras que en ocasiones son tan elevados que llevan a que se retrasen, como se puede ver en la implantación de planes de seguridad de presas. Y hay una asignatura pendiente: las infraestructuras tienen un plazo de obsolescencia con el que hay que contar. Insiste en que las infraestructuras deben garantizar los caudales en cuanto a la calidad; se suelen utilizar los ríos como canales alterando el régimen hídrico y su temperatura naturales, llevando en verano caudales muy elevados y en invierno muy escasos, y habría que ir cambiando esta perspectiva. Convendría hacer una gestión que se aproxime lo más posible al funcionamiento natural y plantear infraestructuras que garanticen la calidad del agua aportada a los ríos.

El **representante de la CR Canal del Páramo Alto** señala que parece que el representante de los grupos conservacionistas solo reacciona a sus intervenciones. También señala que sigue habiendo una asignatura pendiente de resolver que es el transporte en alta. En este sentido el MAPA está haciendo obras; pero el MITERD, con fondos europeos, debería hacer obras de mejora de los canales de transporte en alta. No es razonable que todo el regadío se haya modernizado y disponga de las últimas tecnologías para el riego eficiente y las presas y canales sigan con soluciones antiguas (compuertas taintor, vertederos de pico de pato, ...); deben digitalizarse y modernizarse y para ello deben buscar fuentes de financiación para que no sean los regantes quienes deban pagar estas mejoras.

El **representante de AEMS Ríos con Vida**, por alusiones, indica que en esta Comisión se ha convocado a sus miembros para poder dialogar y que manifestar las visiones distintas de los temas importantes es parte del objetivo de este órgano. Frente a lo indicado anteriormente por alguno de los vocales, indica que el medio ambiente, más que un uso, es una restricción al uso, y es así por ley y en consecuencia debemos cumplirla. Mientras no se cambien la ley, y caminos hay para ello, todos hemos de cumplir lo que la ley prescribe.

Tema nº 8. Uso urbano y nuevos requerimientos de la directiva de aguas potables.

El **Jefe de Servicio de Estudios e Información de la OPH** hace una presentación corta del contenido de la ficha resumen que aborda el abastecimiento urbano bajo los nuevos requisitos de calidad y protección que se derivan de la nueva Directiva de aguas potables traspuesta a la legalidad española por el Real Decreto 3/2023, lo que requiere del trabajo coordinado de todos los niveles de la administración local y los operadores titulares de la concesión en su caso, la autoridad sanitaria de las comunidades autónomas y la administración general del estado, especialmente a través del ministerio de Sanidad y la Confederación Hidrográfica del Duero. En este tema se proponen las siguientes alternativas que se proponen:

- Alternativa 0: Es aquella que consiste en el cumplimiento del Plan Hidrológico vigente, con su Programa de medidas en los horizontes de planificación previstos, en las que no se consideran medidas específicas para el cumplimiento del RD 3/2023.

- Alternativa 1: Se proponen medidas preventivas de gestión de riesgos en zonas de captación, lo que puede suponer limitaciones a determinados usos cuando sea necesario para salvaguardar la calidad del agua de consumo. Además, se exigirá a los contaminadores que tomen medidas preventivas para garantizar la calidad del agua.
- Alternativa 2: Incluye medidas de atenuación de gestión de riesgos en zonas de captación, lo que afectará a operadores y administraciones competentes (ayuntamientos y mancomunidades) que podrán exigir nuevas inversiones.
- Alternativa 3: Propone medidas de reducción de fugas estructurales, apoyándose en el PERTE de Digitalización del ciclo de urbano del agua.
- Alternativa 4: Incluye la mejora de los programas de control y consideración de contaminantes emergentes; mejora de la transparencia y fomento del uso de agua de grifo

El **representante de Aguas de Burgos** señala que la alternativa 1 pasa por dar cumplimiento a la evaluación de riesgos de las zonas de captación, algo que debe hacerse antes de que finalice 2027. Piensa que la alternativa 1 y la alternativa 2 son complementarias a la alternativa 3 vinculada a la evaluación y reducción de fugas estructurales. Los pequeños municipios no tienen recursos ni económicos ni técnicos para dar cumplimiento a la nueva normativa en los plazos que establece. Piensa que una posible solución es fomentar la agrupación en mancomunidades u otras agrupaciones de municipios. Para ello hay que revisar la tramitación administrativa de creación de estas mancomunidades y obtener las concesiones de agua, que son procedimientos muy complejos y farragosos para este tipo de entidades y en muchas, ante esa complejidad, terminan desistiendo. Convendría revisar esta tramitación y facilitar esta agrupación. En este sentido la reciente Estrategia de Resiliencia Hídrica pretende movilizar 15.000 millones de euros en toda Europa para dar cumplimiento a la misma, por lo que el Plan Hidrológico debería valorar estas necesidades para poder acudir a las fuentes de financiación que se pondrá disposición, en especial para estos pequeños municipios. Consideran que habría que descartar la alternativa 0. El resto de alternativas son coherentes y podrían ir juntas.

Tema nº 9. Coordinación interadministrativa para el programa de medidas y para objetivos específicos en zonas protegidas.

El **Jefe de Área de la OPH** presenta brevemente la ficha resumen que aborda la coordinación de las administraciones competentes para lograr el adecuado cumplimiento del Programa de medidas, alineando sus objetivos específicos con los de la planificación hidrológica; singularmente plantea esta coordinación para que el Plan Hidrológico defina los objetivos específicos de las zonas protegidas relacionadas con el medio hídrico, entre ellas los espacios de la Red Natura 2000, que debe fijar la administración autonómica competente. En este tema no se proponen alternativas sino diversos elementos que contribuyan al logro de estos objetivos como son:

- Fomentar grupos de trabajo para la fijación de objetivos específicos sobre el medio hídrico de la Red Natura 2000, con participación de las comunidades autónomas y organismo de cuenca.
- Fijar un marco estable para la financiación del programa de medidas por parte de todas las autoridades competentes, a través de sus compromisos presupuestarios.
- Compromiso de las autoridades competentes en la priorización de las medidas necesarias para la consecución de los objetivos ambientales.
- Reforzar a los Organismos de cuenca, recuperando su peso y su autonomía, con dependencia funcional y no orgánica de la Dirección General del Agua;
- Fomento y renovación de protocolos de colaboración con comunidades autónomas y diputaciones provinciales para una mejora de la gestión compartida del agua.

La **Presidenta** da la palabra a los vocales para que se hagan observaciones y nadie participa, por lo que se pasa al siguiente tema importante.

Tema nº 10. Nuevos usos del agua vinculados a las industrias renovables.

El **Jefe de Servicio de Estudios e Información de la OPH** explica que en este tema se aborda la coherencia entre el Plan hidrológico y los planes nacionales relacionados con la energía y el fomento de energías renovables: plantas solares fotovoltaicas (PSFV), parques eólicos, producción de hidrógeno verde y biogás, que suponen presiones adicionales sobre determinadas masas de agua donde estos proyectos se concentran. En este tema se proponen las siguientes alternativas:

- Alternativa 0. Situación actual en la que faltan instrumentos normativos y guías técnicas para determinar y minimizar los posibles impactos derivados de los nuevos usos del suelo para la producción eléctrica (solar y fotovoltaica principalmente) en las masas de agua y también para producción de hidrógeno verde para el que no existen reservas específicas.
- Alternativa 1. Identificar indicadores a aplicar en cuencas vertientes de masas de agua que permitan establecer zonas de exclusión para usos energéticos en las masas de agua que presenten mayor vulnerabilidad y en reservas naturales fluviales, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos medioambientales.
- Alternativa 2. Análisis del uso consuntivo para producir hidrógeno verde a partir de los modelos descritos en la ficha nº 7, se podrán estimar de forma preliminar posibles reservas para este uso.

El **representante de Aguas de Burgos** señala que para los nuevos usos consuntivos (en especial producción de hidrógeno) deberían valorarse la utilización de aguas regeneradas.

El **representante de la CR Canal del Páramo Alto** propone que se limite la ubicación de estas industrias que consumen agua donde haya recurso suficiente. A su juicio no ve ninguna relación entre las plantas solares fotovoltaicas y un plan hidrológico, por lo que no entiende por qué se incluye esta tecnología en este tema importante.

El **representante de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la JCyL** sugiere que se incluyan indicadores que permitan establecer limitaciones de nuevas plantas y también de nuevos usos consuntivos como el de fabricación de hidrógeno. Esos indicadores pueden considerar el riesgo de producir fenómenos erosivos, entre otros, y señalar zonas donde no puedan plantearse; piensa que hay que evitar la proliferación sin control de estas plantas.

La **representante de CCOO** señala que sí ve una relación clara entre el Plan Hidrológico y los usos renovables por su impacto en el agua y en el suelo por donde circula la escorrentía. Pero piensa que sería una mejor planificación de ubicación de las renovables por las propias comunidades autónomas.

La **representante de la CEOE** considera que sí es importante este tema. Sugiere que se amplíe el tema a la implantación de empresas tecnológicas con alto consumo de agua que no vienen a implantarse en la comunidad autónoma porque no tienen garantía de agua. Propone que se tenga en cuenta y que se establezcan reservas de agua para que puedan acudir este tipo de industrias y con ellas las inversiones, en especial las zonas más deprimidas, por ejemplo Soria, con el fin de no descompensar unos territorios de la cuenca frente a otros.

La **representante de Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades** propone que se incorporen esa producción de hidrógeno, como tecnología que consume agua, que podría esperarse a los modelos hidrológicos de gestión para valorar su posible suministro con garantía.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La **representante de la CEOE** quiere transmitir dos ruegos. El primero, de sus asociados del sector de producción de porcino, es que se reconsideren las dotaciones que figuran en la Normativa del Plan Hidrológico para las explotaciones de ganado porcino en integración, ya que las actuales son muy discordantes con las que se están utilizando en los nuevos sistemas de explotación. Es posible que ocurra en otras especies, por lo que CEOE ofrece su colaboración para que estas dotaciones sean adecuadas. El segundo es saber cuál es el calendario de tramitación del plan hidrológico para poder establecer una agenda dentro de su sector.



Respecto a la primera cuestión **la Presidenta** le indica que contarán con el sector para corregir esas desviaciones. Respecto a la segunda cuestión la Presidenta da la palabra al **secretario** que le indica que el calendario de tramitación y participación aparece en los Documentos iniciales que están en consulta pública hasta mañana; no obstante le remitirá el enlace donde lo puede encontrar. También señala que en el mes de julio, a partir de todas las observaciones de hoy, se tendrán reuniones sectoriales con los agentes aquí presentes para ajustar los contenidos. En octubre saldrá a consulta pública el ETI y durante los seis meses de consulta pública se celebrarán reuniones de participación, estas ya abiertas a otros agentes no presentes en el Consejo del Agua.

La **representante de CCOO** pregunta cómo se pueden enviar las aportaciones sobre las cuestiones que se han debatido y también pregunta si las alternativas de cada tema importante son excluyentes.

El **secretario** le contesta señalando que se ha tomado nota de todas las intervenciones que serán trasladadas al borrador del Acta provisional de la reunión, que se distribuirá entre los asistentes para que formulen correcciones la semana que viene. El que, a pesar de sus observaciones en la sesión de hoy, quiera dejarlas por escrito lo puede hacer en el formulario remitido con la convocatoria de la Comisión remitiéndolo antes del jueves día 26 de junio por correo electrónico a la secretaria de la Comisión. Respecto a la segunda cuestión se indica que efectivamente, las alternativas no son excluyentes y que las decisiones finales quizá tomen parte de cada una de las alternativas más viables.

El **representante de AEMS Ríos con Vida** hace un ruego que es incluir como tema importante en este ciclo de planificación la implantación del régimen de caudales ecológicos. Hasta la fecha se ha centrado el problema en los aspectos cuantitativos pero es necesario que se tenga en cuenta la calidad de esos caudales ecológicos, hacer un seguimiento de esa calidad y, sobre todo, ver el efecto de cantidad y calidad en el estado de las masas de agua. Enviarán una nota argumentando por qué consideran necesario incluir este tema importante.

El **representante de la CR del Canal del Páramo Alto** indica que en los informes de seguimiento anuales de los planes hidrológicos se escriben muchas cosas sobre el seguimiento de los caudales ecológicos y muy poco sobre garantías, regulaciones, satisfacción de demandas, etc.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las 13,50 horas, en el lugar y fecha citados al principio del acta.

VºBº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

María Jesús Lafuente Molinero

Ángel J. González Santos